PRIMER CONGRESO VIRTUAL DE INVESTIGACIÓN DOCENTE

La importancia del desarrollo científico y tecnológico se refleja al alcanzar altos niveles de competitividad y calidad, lo que requiere del impulso a la investigación científica y tecnológica dentro del sistema educativo nacional. Por ello, la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) toma ese compromiso a través del Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que busca promover la investigación científica entre el personal docente de todos los planteles del territorio nacional. Por tal motivo, se:

CONVOCA

A los docentes del Subsistema de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios a participar en el "PRIMER CONGRESO VIRTUAL DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UEMSTIS 2020" que tendrá lugar del 07 al 11 de diciembre del año en curso, bajo la modalidad virtual en el sitio informático https://www.ofortiz.com de acuerdo a las siguientes:

BASES

- 1. Podrán participar únicamente docentes de la UEMSTIS con proyectos de investigación terminados.
- 2. La participación será de 1 y hasta 3 autores.
- 3. El proyecto de investigación deberá ser congruente con las líneas de investigación autorizadas por el Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico (PROIDET) de la UEMSTIS. Entiéndase por línea de investigación como el eje temático interdisciplinario en el cual se orientan las actividades de investigación, por uno o más grupos de investigadores que tengan resultados visibles en su producción académica y científica, así como, en la formación de recursos humanos. Las líneas de investigación son:
 - Desarrollo tecnológico
 - Desarrollo technologico
 Investigación educativa
 - Desarrollo sustentable y medio ambiente
 - Investigación en ciencias de la salud
 - Desarrollo humano, social y emocional
- 4. La investigación deberá ser original, evidenciando de manera clara la contribución al conocimiento científico y al desarrollo tecnológico. No será aceptado en ningún caso el fraude científico o conducta indebida, incluyendo el plagio y/o la falsificación, por lo que esta Unidad se reserva el derecho de revocar cualquier reconocimiento en caso de encontrar fraude cometido por parte de los participantes.
- 5. Los proyectos de investigación deberán estar encaminados a resolver algún problema, necesidad u oportunidad detectada en el plantel, comunidad, salud, medio ambiente, desarrollo sustentable, mercado o sector productivo, cumpliendo las siguientes características: calidad y pertinencia académica, innovación, impacto y aporte social o tecnológico.
- 6. Los proyectos de investigación se evaluarán por medio del informe de investigación y un video con la exposición oral del proyecto.
- 7. El registro de participantes será a través del sitio https://www.ofortiz.com en la sección de "Registro/Congreso" a partir del 30 de septiembre al 30 de octubre del 2020.
- 8. Las investigaciones participantes deberán adjuntar (en .pdf), el informe de investigación, cuyo nombre de archivo es su número de registro, agregando en la sección de "Anexos" un Link con la dirección web del repositorio en Google Drive, creando una carpeta principal la cual deberá nombrarse como el número de proyecto, ejemplo 91, que a su vez deberá contener un video MP4 cuya duración no exceda a los 20 minutos y deberá ser la presentación del proyecto de investigación.
- 9. La metodología de desarrollo de la investigación, así como especificaciones de los formatos digitales y presentación de su investigación requeridos están disponibles en el Anexo A de esta convocatoria.
- 10. El comité evaluador está integrado por la ANIDET y por un grupo de académicos, investigadores externos, profesionistas reconocidos provenientes del sector productivo, público y/o privado, con el perfil adecuado respecto a las áreas del conocimiento en las cuales se desarrolló el proyecto de investigación.

- Se seleccionarán a los primeros
 proyectos de investigación de acuerdo a los promedios más altos,
 - resultado de la evaluación hecha por el comité evaluador, para ser publicados como artículo de libro en formato digital con registro ISBN, arbitrado internacionalmente, recibirán la constancia de docente investigador y sus trabajos serán difundidos en los diversos canales de difusión de la ANIDET, UEMSTIS y "Televisión Educativa" del 7 al 11 de diciembre.
- 12. Los primeros tres proyectos con los puntajes más altos serán acreditados al Congreso Internacional "XIV Encuentro Iberoamericano de Educación" organizado por la Universidad de Alcalá de Henares en España y Universidad Estadual Paulista, Julio de Mesquita Filho, Brasil a celebrarse en los Cabos B.C.S. en el mes de diciembre 2020 la cual no incluye patrocinio.
- 13. Todos los participantes que cumplan debidamente los requisitos recibirán constancia de participación.
- 14. Los resultados serán publicados el 30 de noviembre del año en curso y son inapelables.
- 15. Cualquier incumplimiento a la presente convocatoria será motivo de descalificación, sin excepción alguna.
- 16. Todos los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Subdirección de Vinculación de la UEMSTIS y la ANIDET.
- 17. La participación en este proceso del "PRIMER CONGRESO VIRTUAL DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UEMSTIS 2020" es voluntaria, aceptando totalmente los puntos descritos en esta convocatoria, sin excepción alguna.

ANEXO A

a) El informe de investigación tiene un límite máximo de 20 hojas, tipo de letra Montserrat tamaño 11 a 1.15 de interlineado y margen normal predefinido en documento de Microsoft Word; además deberá contener las siguientes secciones:

	SECCIONES	EVALUACIÓN											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Estructura del trabajo	Resumen												
	Introducción												
	Planteamiento del problema												
	Objetivos												
	Hipótesis												
	Marco Teórico												
	Desarrollo de la metodología (*)												
	Desarrollo técnico (**)												
	Diagramas y esquemas												
	Fotografías												
	Conclusiones y recomendaciones												
	Anexos												
* Metodología	Descripción y tipo de la investigación												
	Claridad												
	Coherencia												
	Objetividad												
	Desarrollo y parte experimental												
	didáctica, código o su equivalente si												
	aplica												
	Análisis de resultados	_											
**Desarrollo técnico	Viabilidad técnica	_			_								
	Viabilidad Financiera		_										
	Viabilidad social	_			_								
	Originalidad	_											
	Relación con la problemática descrita												
	por la convocatoria												
	Innovación e implementación si aplica	_											
	Relevancia												

b) El video de presentación del proyecto de investigación puede utilizar los recursos de la TIC sin que estos impliquen una violación de derechos de autor, licencia de uso y no se presenten faltas ortográficas, logos o imágenes con contenidos violentos u obscenos, además de un lenguaje inapropiado.

Dr. Rafael Sánchez Andrade Jefe de la UEMSTIS



INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

